

LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

-Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Se publicó en el BOE del 29 de junio de 1994 y entró en vigor el 1 de septiembre de ese mismo año.

Ha permanecido en vigor hasta el 2 de enero de 2016, quedando derogado por la Disposición Derogatoria única del Real Decreto Legislativo 8/2015, por el que se aprueba el nuevo Texto Refundido de la LGSS.

Contenido: - 3 títulos
-234 artículos
-66 disposiciones adicionales
-22 disposiciones transitorias
-1 disposición derogatoria
-7 disposiciones finales

Los títulos son los siguientes:

- TITULO I.- Normas Generales del Sistema de la Seguridad Social
- TITULO II.- Régimen General de la Seguridad Social
- TITULO III.- Protección por Desempleo

-Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Publicado en el BOE del 31/10/2015. Corrección de errores publicada en BOE 11/02/2016.

Entrada en vigor el 2/1/2016 (salvo 2 excepciones).

Este texto refundido consta de:

- 6 títulos
- 373 artículos
- 26 disposiciones adicionales
- 29 disposiciones transitorias
- 8 disposiciones finales

Los títulos son los siguientes:

- TITULO I.- Normas Generales del Sistema de la Seguridad Social
- TITULO II.- Régimen General de la Seguridad Social
- TITULO III.- Protección por Desempleo
- TITULO IV.- Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o Autónomos.
- TITULO V.- Protección por cese de actividad
- TITULO VI.- Prestaciones no contributivas.